

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **CURADOR PARA INVENTARIO SOLEMNE No. 201900311**

De acuerdo con lo solicitado en escrito que antecede por la señora MARÍA GLADYS CANTE LÓPEZ, demandante en acción de DESIGNACIÓN DE CURADOR AD HOC PARA PRESENTACIÓN DE INVENTARIO SOLOEMNE DE BIENES en nombre de MAIRA JOHANNA ZERDA CANTE y teniendo en cuenta que no consta en el expediente que se hubiere dado posesión al abogado FABIO EDGAR CASTRO, quien fuere designado para el cargo mencionado, en audiencia realizada el 15 de julio de 2019, se ordena requerirlo para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de su notificación personal, se presente en este Despacho Judicial para darle posesión del cargo a efecto de que proceda a presentar el INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES que posea la menor MAIRA JOHANNA ZERDA CANTE o, en caso de que la mencionada menor no posean bienes, así lo manifieste por escrito.

Cumplido lo anterior, expídase copia autenticada del acta de posesión y del documento que sea presentado por el Auxiliar de la Justicia, con destino a la señora MARÍA GLADYS CANTE LÓPEZ a efecto de que lo presente ante la entidad en donde contraerá nuevas nupcias.

### NOTIQUese

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA